



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: DEJESE SIN EFECTO DECRETO LICITACION/

DECRETO EXENTO N° 0676

Vallenar, 04 FEB 2014

VISTOS

- En el contexto del programa de establecimientos de Excelencia en APS, Cesfam Joan Crawford de la Comuna de Vallenar.
- Según decreto N° 403 de fecha 23 Enero 2014, llamado a licitación 5350-13-L114.
- Según mail de fecha 28/01/2014 de Jefa de Finanzas, que solicita regularizar tramite para dejar sin efecto decreto llamado licitación.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013., que delega firmas
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Déjese sin efecto Decreto exento N° 403 de fecha 23 de Enero 2014 en el cual hace llamado a propuesta publica de ID 5350-13-L114 Equipamiento Selladora Cesfam Joan Crawford.
2. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
SECRETARIA MUELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DIRECTOR  
DEPTO. SALUD  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD (S)  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Jefe Finanzas Depto. Salud
  - Unidad Contabilidad
  - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- PPC/PPC/PSL/RAPN/rap